



EXTERNALIZACIÓN

**GESTIÓN
INTEGRAL**

INTERNACIONAL

**LICITACIÓN
PÚBLICA**

OFERTA GESTIÓN INTEGRAL DE LICITACIÓN:

AMPLIACIÓN DE 3 AULAS DE INFANTIL, 6 AULAS DE PRIMARIA, 2 APOYO, AULAS DE MÚSICA E INFORMÁTICA, ADMINISTRACIÓN, GIMNASIO Y PISTA DEPORTIVA EN EL CEIP MARUJA MALLO DE MÓSTOLES

LICITI GESTIÓN INTEGRAL S.L.

PROYECTO GESTION INTEGRAL DE LICITACIÓN

Fecha	20 de enero de 2020
Licitación	AMPLIACIÓN DE 3 AULAS DE INFANTIL, 6 AULAS DE PRIMARIA, 2 APOYO, AULAS DE MÚSICA E INFORMÁTICA, ADMINISTRACIÓN, GIMNASIO Y PISTA DEPORTIVA EN EL CEIP MARUJA MALLO DE MÓSTOLES
Presupuesto de Licitación	3.859.432,04 euros
Entidad Contratante	Consejería de Educación y Juventud
Fecha de Presentación	17/02/2020
Clasificación	C-3-5

1.- Reunión de inicio:

- Aceptación del presupuesto y nombramiento de interlocutor de la empresa.
- Trasvase documental a LICITI
- Asignación de equipo gestor del proyecto LICITI.

2.- Visita a Obra y consultas

- Visita y toma de datos a la ubicación del proyecto.
- Contacto e identificación de la mesa de contratación si procede.
- Consultas sobre pliegos

3.- Desarrollo documental de la licitación

- Coordinación con interlocutor de la empresa
- Chequeo y elaboración de la documentación Técnica.
- Presentación a revisión.

DETALLE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

2.1) Descripción de medidas de seguridad y salud: Hasta 6 puntos. Se valorará la mejora de las medidas concretas con respecto a lo previsto en el proyecto en materia de seguridad y salud. Máximo 2 puntos. Se valorarán los medios personales y materiales asignados, el que sean medios propios de la empresa y la cualificación del personal asignado. Máximo 4 puntos. Extensión máxima de la documentación a presentar: 10 páginas en formato DIN A4, y 2 páginas gráficas en formato DIN A3.

2.2) Descripción de equipos humanos: Hasta 8 puntos.

* Se valorarán los medios humanos (excluidos los que realicen funciones de control de calidad, que se valoran en el siguiente apartado) por encima de lo previsto en el Pliego de Prescripciones Técnicas. En la valoración se tendrán en cuenta los medios personales asignados, el que sean medios propios de la empresa y la cualificación del personal asignado. Se valorará como máximo 2 personas. Hasta 4 puntos.

* Se valorarán las mejoras en materia de control de calidad. En la valoración se tendrá en cuenta los medios personales asignados, el que sean medios propios de la empresa y la cualificación del personal asignado. Se valorará hasta un máximo de 4 puntos, asignándose 2 puntos por persona cualificada como medio propio de la empresa.

No podrá desempeñar la misma persona las funciones de realización de la obra y su control de calidad.

En cada uno de los apartados en los que se valoren los medios personales, el criterio considerado es que la disposición de dos técnicos cualificados, como medio propio de la empresa, garantiza una mejor prestación del servicio, de forma proporcional a las características y complejidad de la obra objeto del contrato, siendo un número adecuado y suficiente. Por ello se otorga un máximo de 4 puntos cuando se dispone de dos o más técnicos. Cuando se dispone de un técnico, la puntuación es de 2 puntos. Extensión máxima de la documentación a presentar: 10 páginas en formato DIN A4

2.3) Descripción completa de la obra: Hasta 9 puntos:

2.3.1) Modelización arquitectónica en 3D de la obra a realizar, presentada en soporte informático: hasta un máximo de 5 puntos. Se valorará la calidad y veracidad del modelo 3D presentado.

2.3.2) Definición detallada del impacto físico de la obra en la parcela y/o edificio en relación con la gestión de residuos. Hasta 4 puntos.

Se debe definir la mejora de las medidas respecto a lo previsto en el proyecto en materia de gestión de residuos, valorándose la gestión en obra, gestión externa y medidas de reducción de residuos, en las distintas fases de ejecución de la obra, de acuerdo con los siguientes hitos:

- ♣ Implantación, movimiento de tierras: hasta 0,8 puntos.
- ♣ Cimentación y estructura: hasta 0,8 puntos.
- ♣ Cubierta, cerramiento y albañilería: hasta 0,8 puntos.
- ♣ Instalaciones: hasta 0,8 puntos.
- ♣ Estado final de la parcela: hasta 0,8 puntos.

Extensión máxima de la documentación a presentar: 5 páginas en formato DIN A4, y 1 página gráfica en formato DIN A3.

2.4) Se valorarán las soluciones aportadas en materia de impacto medioambiental del proceso constructivo, mediante la presentación de una memoria: Hasta 2 puntos.

Se valorará el grado de definición y adecuación a la obra concreta de las medidas propuestas para minimizar los impactos ambientales de la misma. Se deberán definir cuestiones como: el consumo de agua, energía y combustibles, las emisiones a la atmosfera (polvo, gases de combustión, etc.), la generación de ruido y vibraciones, la vegetación y el paisaje, la protección del medio hidrológico, el empleo de materiales reciclados y reutilizados y cuantos otros aspectos se ven afectados por el proceso constructivo. Extensión máxima de la documentación a presentar: 5 páginas en formato en formato DIN A4.

4.- Presentación

- Presentación de la licitación en formato digital al cliente.

5.- Seguimiento y apertura

- Seguimiento de la licitación y apertura de plicas
- Interpretación del resultado, asesoramiento en incidencias o reclamaciones

PRESUPUESTO

Honorario mínimo por la elaboración	2.950 €
Bonificación por Éxito	2.950 €

Notas:

- 1 - Forma de pago: Transferencia Bancaria
- 2 - Forma de pago: Honorario mínimo:
 - 50% a la aceptación del presupuesto.
 - 50% a la revisión y entrega de la documentación.
- 3 – Honorario a éxito. Se abonará a la comunicación de la adjudicación, independientemente de que el cliente se decline por la ejecución del contrato.
- 4 – La firma de la oferta incluye cláusulas estrictas de confidencialidad sobre los documentos que la empresa facilite a LICITI, así como la exclusividad de los trabajos.
- 5 - En caso de rescisión unilateral del contrato por parte del cliente, se generará una factura correspondiente a los trabajos que se hayan desarrollado hasta el momento de la rescisión.
- 6 - Impuestos no incluidos.
- 7 - Las partes renuncian a cualquier fuero que pudiera corresponderles y pactan expresamente la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de SEVILLA, para cualquier cuestión que pudiera surgir del presente contrato o de sus posteriores derivaciones
- 8 - Los gastos derivados de los desplazamientos fuera de la Península, no están incluidos en los honorarios

20 de enero de 2020



Fdo: Jose Orellana Encinas
LICITI S.L.U

CONFORME CLIENTE